



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

8610***Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Almacén de residuos peligrosos en el dique del oeste promovido por Serviport Balear S.L., Palma. (457i/13)***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el anexo I de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 17 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto consiste en la implantación en una nave industrial de 69 m2, de un almacén temporal previo a su recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos contemplados en el ámbito Mårpol V provenientes de los grandes buques del Puerto de Palma, el Puerto de Alcúdia, los remolcadores de la APB y las embarcaciones militares.
2. Que el proyecto está incluido en el anexo I de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental.
3. Que las parcelas donde se tiene que ubicar el proyecto están clasificadas, según el PTI de Mallorca, como suelo urbano en la zona de dominio público portuario. Que la zona no está afectada por ninguna APR ni zona de vulnerabilidad.
4. Que se ha presentado el estudio de impacto ambiental, de acuerdo con los requerimientos del informe del Servicio de Asesoramiento Ambiental, del 27 de febrero de 2014, que el promotor ha dado respuesta a las alegaciones presentadas durante la fase de información pública, y que la documentación ambiental presentada incorpora toda una serie de medidas correctoras para reducir los impactos.

ACUERDA

informar FAVORABLEMENTE EL PROYECTO DE ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL DIQUE DEL OESTE PROMOVIDO POR SERVIPORT BALEAR S.L., siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas y correctoras del estudio de impacto ambiental y de la documentación complementaria.

Palma, 14 de abril de 2015

El president de la CMAIB

José Carlos Caballero Rubiato

